



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

---

Buenos Aires, 7 de Mayo de 2014.-

Señor  
Secretario del  
Club  
Presente

## CIRCULAR N°38/2014

**Ref: DIVISIONES JUVENILES - Postergación de fecha del inicio de la segunda rueda de nivelación de los torneos.-**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia a fin de hacerle saber que el Consejo Directivo de la U.R.B.A. ha resuelto postergar al **domingo 25 de Mayo** próximo el inicio de los torneos de la segunda rueda de nivelación de las divisiones juveniles.-

El cambio obedece estrictamente a la falta de presentación del mínimo de aptos médicos obligatorios por categoría, por una gran parte de los clubes URBA.-

Sin perjuicio del correspondiente llamado de atención que se efectuará a estos clubes por su incumplimiento y falta de consideración hacia todos aquellos que presentaron oportunamente la cantidad de mínima de Aptos por categoría, el Consejo Directivo ha creído conveniente tomar la resolución de postergación de la fecha de inicio de esta segunda rueda de nivelación por entender que, de no permitir la regularización de la situación, se perjudicaría la correcta organización de los fixture de la temporada.-

Los Clubes deberán cumplir con el mínimo de jugadores no más allá del **lunes 12 de mayo**, caso contrario la Comisión de Competencias resolverá el cambio de Grupo o retiro de la división que incumplió. En caso que durante el año no cumpla con la regla o falsifiquen datos, se sancionara al club severamente y se eliminara al equipo involucrado.-

Al mismo tiempo, antes del 12 de mayo, aquellos clubes que no pudieron cumplir el mínimo de aptos obligatorio por equipo anotado al 30 de abril, deberán enviar nota explicando el/los motivo/s por el cual no pudieron hacerlo.-

...///



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

---

...///

-2-

Se adjunta archivo con Listado de inscriptos por equipo y categoría al 05 de mayo de 2014 con detalle de los incumplimientos. Para ello deberán tener en cuenta que, reglamentariamente, los equipos que participan en G II deben contar con al menos 40 jugadores inscriptos, mientras que los que lo hacen en G I deben contar con al menos 18 jugadores.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.-



**JOSE DANELOTTI**  
Secretario

**G.C/R.K**  
**Comisión de Competencias 2014**